



## Declaración de consentimiento para menores

25 de mayo de 2021

De acuerdo con la ley de Oregon, los menores de edad de 15 años en adelante tienen la autoridad legal, sin el permiso de un padre o tutor, para dar su consentimiento a un tratamiento médico, incluyendo las vacunas que les proporcione un médico, un asistente médico, un naturópata, una enfermera practicante, un dentista o un optometrista, u otros profesionales que trabajen con la licencia de estos proveedores o según sus instrucciones (ORS 109.640)

En este momento, la única vacuna contra el COVID-19 que ha recibido autorización de uso de emergencia para personas menores de 18 años es la vacuna de Pfizer. La vacuna de Pfizer está autorizada para su uso en personas de 12 años en adelante. En la mayoría de los lugares en los que se vacuna contra el COVID-19 se cuenta con la supervisión de un proveedor de servicios médicos de la lista mencionada anteriormente y, por lo tanto, los menores de 15 años en adelante pueden dar su consentimiento para la vacunación.

El Oregon Health Authority apoya el derecho de los menores de 15 años en adelante a dar su consentimiento para la vacunación contra el COVID-19 sin tener el consentimiento de los padres.

El OHA prohíbe a los proveedores mencionados anteriormente, o a cualquier persona que opere bajo la licencia de estos proveedores o bajo su supervisión, solicitar el consentimiento de los padres para un menor de 15 años en adelante, si ese menor está ejerciendo su derecho a dar su consentimiento para la vacunación. Un proveedor puede, pero no está obligado, a informar a un padre o tutor sobre la vacunación (ORS 109.650).

Muchas de las vacunas contra el COVID-19 están siendo administradas por los farmacéuticos. Los farmacéuticos no se encuentran en la lista de proveedores que pueden tratar a los menores de 15 años en adelante sin el consentimiento de los padres según la ley de Oregon, por lo que la mayoría de las farmacias requerirán el consentimiento de los padres o tutores, el cual puede ser verbal o escrito. Sin embargo, algunos farmacéuticos pueden actuar bajo la supervisión de un proveedor que se encuentre en la lista del ORS 109.640, y en este caso el farmacéutico tiene prohibido exigir el consentimiento de los padres o del tutor para un menor de 15 años en adelante que esté dando su consentimiento para la vacunación contra el COVID-19. Consulte nuestras [Preguntas frecuentes](#) para obtener más información sobre el acceso a las vacunas para los jóvenes de 12 a 17 años.

**Accesibilidad al documento:** Para las personas con discapacidad o que hablan un idioma distinto al inglés, el OHA puede proporcionar información en formatos alternativos como traducciones, en letra grande o braille. Comuníquese con el Centro de Información de Salud llamando al 1-971-673-2411, 711 TTY o [COVID19.LanguageAccess@dhsosha.state.or.us](mailto:COVID19.LanguageAccess@dhsosha.state.or.us).